



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 FAMILIA DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 035 Fecha (dd/mm/aaaa): 07/04/2020 E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia	
68001 31 10 002 2003 00426 00	Verbal	LUZ MARY ARCILA ALZATE	ORLANDO AFANADOR SANDOVAL	Respuesta a Derecho de Petición Pone de presente _ Niega petición _ Ordena oficiar	06/04/2022		
68001 31 10 002 2009 00253 00	Ejecutivo	RUEDA RUEDA ROSA MARIA	ANTONIO ARTURO TORRES	Auto termina proceso por Pago Termina proceso ejecutivo por pago total de la obligación _ Cancelar medidas _ Archivar	06/04/2022		
68001 31 10 002 2021 00538 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ROCIO DIAZ VILLAMIZAR	ELADIO CARREÑO PARRA	Auto de Trámite Pone de presente _ Deniega lo peticionado	06/04/2022		
68001 31 10 002 2022 00099 00	Procesos Especiales	NESTOR MANTILLA RUEDA	ERIKA TATIANA MANTILLA MEJIA	Notificación de Sentencias Art.295 CGP Autoriza a adopción_ Ordenar _ Inscribir_ Oficios _ Notificar	06/04/2022	-----	
68001 31 10 002 2022 00127 00	Verbal Sumario	MARTHA YANETH CADENA	LUIS FELIPE PINZON CADENA	Auto admite demanda Admite demanda de Fijación Cuota de Alimentos _ Notificar a la parte demandada _ Señala alimentos provisionales _ Notificar a la Defensoría de familia y a la Representante del Ministerio Público_ Reconoce personería a la Dra. ROSA ELENA DURAN ALVAREZ	06/04/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/04/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

DIEGO FERNANDO CASAS JIMENEZ
SECRETARIO